



Dependencia: MIR
Dirección: Dirección General
Sección:
Oficio Núm: CEMER/DG/SEAIR/09740/2023

Cuernavaca, Mor., a 31 de mayo del 2023.

ASUNTO: Observaciones.

Lic. Angélica Solano Gutiérrez
Responsable de la Unidad de Mejora Regulatoria
del H. Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos
Presente

Por medio del presente y en seguimiento al expediente número **CEMER/SEAIR/09732/2023**, mediante el cual fue enviado el día 30 de mayo del año en curso, el anteproyecto denominado **"PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC MORELOS"**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 75 fracciones IX y 75 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) para revisar, observar y dictaminar los Anteproyectos de Regulación y AIR que impliquen actos administrativos de carácter general, me permito informar que ha sido revisado el anteproyecto de referencia, ante lo cual de un análisis realizado en materia de mejora regulatoria, se remiten la siguiente observación:

1.- Con el objeto de contar con toda la información para emitir el dictamen correspondiente, se le informa es necesario se envíe el acta de cabildo debidamente firmada a través de la cual se aprueba el presente anteproyecto, esto con el propósito de tener la certeza de que se trata de la última versión debidamente autorizada, siendo indispensable se remitan además todos los anexos que formen parte de dicho anteproyecto.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios se le concede un plazo máximo de 10 días hábiles para que sea presentada la versión final en formato WORD y PDF del anteproyecto con las observaciones debidamente solventadas o en su caso la justificación legal sobre los puntos observados, en caso contrario se procederá a la cancelación de dicho anteproyecto, quedando a salvo su derecho de iniciar el procedimiento de nueva cuenta.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración al respecto.

DMCA

ATENTAMENTE

860F2A61-9AD9-4F04-B61C-B1593A3CA840

M.A.D. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO

COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



<http://morelos.gob.mx>
<http://tramites.morelos.gob.mx>



CEMERMor



@CEMERMor



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Dependencia: MIR
Dirección: Dirección General
Sección:
Oficio Núm: CEMER/DG/SEAIR/09740/2023

DOCUMENTO INFORMATIVO



<http://morelos.gob.mx>
<http://tramites.morelos.gob.mx>



CEMERMor



@CEMERMor